

formidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.729.

SAMARO 298, S. L.
(Sociedad absorbente)

VILA DISTRIBUCIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Samaro 298, Sociedad Limitada», de «Vila Distribuciones, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores solidarios de «Samaro 298, Sociedad Limitada», y «Vila Distribuciones, Sociedad Limitada».—8.202. 2.ª 12-3-2002

SERRANO 21, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 1 de marzo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 120.200 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La expresada reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 2.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Queda por tanto fijado el capital social en 261.495,10 euros, puesto que se ha reducido un total de 120.200 euros de los 381.695,10 euros que lo constituían. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital en los términos expuestos es de un mes desde su publicación. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la referida reducción.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael López-Diéguez Gamoneda.—7.757.

SIGLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad cesionaria)

SIPERGLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, a su socio único.

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, ha decidido la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su socio único, «Sigla, Sociedad Anónima», que, asimismo, ha tomado conocimiento de dicha disolución y ha aceptado la referida cesión.

Se informa a los acreedores de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, (sociedad cedente), y de «Sigla, Sociedad Anónima» (sociedad

cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de «Sigla, Sociedad Anónima».—8.108.

SUN OIL ESPAÑA, S. A.

Edicto

Doña M.ª Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Por el presente: En procedimiento número 580/2001, Sección 1.ª, se convoca judicialmente a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Sun Oil España, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del Régimen de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

La Junta se celebrará en el día 9 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de don Antonio García-Munté López, designándose Secretario en el momento de la celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del texto refundido de Sociedades Anónimas, celebrándose en la Notaría de don Raúl J. Cillero Raposo, sita en avenida Diagonal, número 482, de Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—8.105.

TAMPICO UNO, S. A.
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general celebrada el día 21 de febrero de 2002, acordó, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Realizable	224.086,48
Tesorería	2.082,50
Total Activo	226.168,98
Pasivo:	
Capital	150.253,03
Reservas	74.065,77
Acreedores	1.850,18
Total Pasivo	226.168,98

Usúrbil, 21 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.110.

**TÉCNICAS ANALÍTICAS
PARA TEMAS ECONÓMICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
TATESA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales celebradas con el carácter de universal el día 11 de diciembre de 2001 de las sociedades «Técnicas Analíticas para Temas Económicos, Sociedad Limitada» («TATE, S.L.»),

y «Tatesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las sociedades comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Tatesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», a la absorbente «Tate, Sociedad Limitada», quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, con la consiguiente extinción de la absorbida sin necesidad de aumentar el capital social ya que se trata de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos, contables a partir de noviembre de 2001.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Técnicas Analíticas para Temas Económicos, Sociedad Limitada» («TATE, S.L.»).—7.825. 1.ª 12-3-2002

TRANSDILIGENT, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad, por lo que, en adelante pasará a denominarse «Transdiligent, Sociedad Anónima Laboral», en liquidación.

En relación al acuerdo tomado y como consecuencia de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en la referida Junta, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Terrassa, calle Gütenberg, números 3-13, 1.ª planta, despacho número 9, el 5 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria en cuanto a nuevas normas sobre el nombramiento de Liquidadores, número, modo de actuar y retribuciones.

Segundo.—Elección de Liquidadores, en consonancia con el punto anterior y, en su caso, ratificación de los ya elegidos en dicha Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 26 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—Los Liquidadores.—7.675.

TRANSPORTES A. MARTÍN, S. A.
(Absorbente)

TANK OIL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «Transportes A. Martín, Sociedad Anónima»

nima», y «Tank Oil, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), válidamente celebradas el 8 de febrero de 2002, adoptaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Transportes A. Martín, Sociedad Anónima», con «Tank Oil, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), mediante absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Transportes A. Martín, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla y quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances cerrados al 31 de agosto de 2001 como Balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001. En ambas sociedades no existen clases especiales de acciones o participaciones ni derechos distintos de las acciones o participaciones susceptibles de recibir derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión. Los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Albuixech, 9 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración y Administrador único de las sociedades participantes en la fusión.—7.738. 2.ª 12-3-2002

UNJOVEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de febrero de 2002, se ha trasladado el domicilio social a la calle Rosa de Silva, número 5, de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Presidente.—8.464.

URDEGA, S. L.

La Junta general ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2001 en el domicilio señalado al efecto, calle Muntaner, número 443, 4.º, 1.º, de esta ciudad, acordó modificar el régimen de transmisión de participaciones sociales. Circunstancia que se publica en cumplimiento de los artículos 95 y 97 de la Ley.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.752.

UTEFSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca:

Junta general extraordinaria

Que se celebrará en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, calle Conde de Montornés, 7, el 11 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Junta general ordinaria

Que se celebrará en el mismo local, el día 11 de abril de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, del ejercicio 2001.

Segundo.—Memoria de actividades del ejercicio 2001, e informe de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e informe de gestión del ejercicio 2001, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto podrá ser delegado por escrito, cumpliendo los requisitos legales al efecto.

Valencia, 28 de febrero de 2002.—La Directora Gerente, María Teresa Guardiola Chorro.—7.679.

VACACIONES DEL FUTURO, S. A.

En mi condición de Administrador único de «Vacaciones del Futuro, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Estepona (Málaga), calle Castillo, 8, bajo izquierda, el día 15 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución del acuerdo anterior.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Estepona, 27 de febrero de 2002.—La Administradora única de «Vacaciones del Futuro, Sociedad Anónima», María Diolinda San Juan Arias.—7.743.

VIAJES BAIXAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 14 de junio del 2001 acordó por unanimidad:

Redenominar el capital social de la compañía en euros.

Con la finalidad de suprimir los decimales del valor nominal de las acciones, reducir el capital social, con cargo a pérdidas de ejercicios anteriores, en la suma de dos mil quinientos euros, mediante la reducción en 0,01 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital, que de 6,01 euros pasan a tener un valor nominal de 6,00 euros, cada una de ellas.

Reducir el capital social, sin devolución de aportaciones a los accionistas, en la suma de doce mil euros, con la finalidad de amortizar las dos mil acciones propias (que tiene la sociedad en auto-cartera y que representan menos del 1 por 100 del capital social) números 119.254 a la 121.253, ambas inclusive, con abono de su importe en la cuenta «reserva por capital amortizado».

Después de las operaciones realizadas el capital queda establecido en la suma de 1.488.000 euros, representado por 248.000 acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se publica a efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.135.

YANDURI, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad mercantil, celebrada el día 25 de febrero de 2002, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de esta sociedad, con arreglo al Balance final formalizado y aprobado en esta misma fecha que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios y Administradores	475.221,76
Caja	14.533,68
Total Activo	489.755,44
Pasivo:	
Capital	198.333,99
Reservas	291.421,45
Total Pasivo	489.755,44

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador, Pedro Vela Pérez.—8.124.